



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA****N°090-2018-AL-MPC**

Cañete, 09 de mayo de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO, el Informe N° 0823-2018-GPPI-MPC de fecha 09 de mayo de 2018, presentado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Tecnología de la Información de la Municipalidad Provincial de Cañete;

CONSIDERANDO

Que, en la Constitución Política del Perú y sus modificatorias por Leyes de Reforma Constitucional, expresa que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; es decir, la autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 217-2017-MPC de fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Distrito Capital de San Vicente de Cañete (Municipalidad Provincial de Cañete) en Sesión Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2017;

Que, de acuerdo numeral 23.2) literal b) del Art. 23° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria Directiva N° 005-2010-EF/76.01, señala que: La incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1) del Art. 42° de la Ley General procede en el siguiente caso: "Cuando se trate de los recursos provenientes de **Saldo de Balance**";

Que, de acuerdo numeral 42.1) del Art. 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que: "Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: "Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal"; y los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes";

Que, con informe N°823-2018-GPPI-MPC de fecha 09 de mayo de 2018, el Sr. Manuel J. J. Gonzales Gómez - Gerente de Planeamiento y Presupuesto y Tecnología de la Información de la Municipalidad Provincial de Cañete (MPC), presenta propuesta de modificación presupuestaria (Incorporación de Saldo de Balance - Crédito Suplementario), para efecto de incorporar al Presupuesto Institucional de Apertura 2018, en el marco de lo dispuesto por la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y la Ley N° 28411;

Que, mediante Informe Legal N° 153-2018-GAJ-MPC de fecha 09 de mayo de 2018, el Abg. Horacio Hinostroza Delgado - Gerente de Asesoría Jurídica de la MPC, concluye entre otros: 1) Que, se autorice mediante Resolución de Alcaldía la incorporación de saldo de balance en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Cañete, para el año fiscal 2018, hasta por la suma de S/. 1 008 755.00 (Un Millón Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 00/100 soles) de acuerdo al detalle descrito en el Informe N° 0823-2018-GPPI-MPC, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática - Sr. Manuel Julio José Gonzales Gómez; 2) Que, una vez autorizado la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, deberá elaborar las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en las normas que rigen al Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde mediante Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno del Gerente Municipal y el Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la incorporación del Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Cañete del Departamento de Lima, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de **S/1 008 755.00 (UN MILLÓN OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**; de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág. N° 02

R.A. N° 090 - 2018-AL-MPC

INGRESOS

En soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

MONTO

191111 SALDOS DE BALANCE	S/	7 076.00
TOTAL S/		7 076.00
TOTAL GENERAL S/		7 076.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5-RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

MONTO

191111 SALDOS DE BALANCE	S/	973,774.00
TOTAL S/		973,774.00
TOTAL GENERAL S/		973,774.00

=====

RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

TIPO DE RECURSO: 13 - PLAN DE INCENTIVOS

MONTO

191111 SALDOS DE BALANCE (13 Plan de Incentivo)	S/	19 274.00
SALDOS DE BALANCE (P Regalías Mineras)		3 016.00
SALDOS DE BALANCE (O Canon Pesquero - Derecho de Pesca)		740.00
SALDOS DE BALANCE (I Canon Hidroenergético)		4 875.00
TOTAL S/		27 905.00
TOTAL GENERAL S/		27 905.00
TOTAL GENERAL S/		1 008 755.00

EGRESOS

En soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

META 0023: ELABORACIÓN DE PERFILES

MONTO

268121 ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	S/	500.00
TOTAL S/		500.00

META 0088: AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA E INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL SEGUNDO SECTOR DEL CENTRO POBLADO CUIVA, DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA

MONTO

262323 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA (Vig. Minas)	S/	6 576.00
TOTAL S/		6 576.00
TOTAL GENERAL S/		7 076.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

META 0004: MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

MONTO

211821 OBREROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO	S/	501.00
211911 GRATIFICACIONES		512.00
255118 PERSONAL OBRERO		230.00
TOTAL S/		1,243.00

META 0021: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MONTO

231512 PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/	267.00
2311111 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		552.00
232413 DE VEHÍCULOS		73.00
232415 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		2 200.00
232514 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		1 540.00
23271199 SERVICIOS DIVERSOS		4 101.00
TOTAL S/		8 733.00

...///

Cañete Cuna y Capital del Arte Negro

Registro Nacional de Derecho de Autor N° 0957



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág. N° 03

R.A. N° 090 - 2018-AL-MPC

META 0023: ELABORACIÓN DE PERFILES

268121 ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN

MONTO

S/ 17 946.00

TOTAL S/ 17 946.00

META 0045: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA UPIS MANANTIAL EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE -LIMA

MONTO

262323 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA

S/ 377 931.00

268143 GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

13 984.00

TOTAL S/ 391 915.00

META 0069: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA LOSA DEPORTIVA DEL ASENTAMIENTO HUMANO CERRO CANDELA EN EL DISTRITO DE IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA

MONTO

268131 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS

S/ 8 000.00

TOTAL S/ 8 000.00

META 0086: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO TORRE, DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA

MONTO

268143 GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

S/ 5 042.00

TOTAL S/ 5 042.00

META 0087: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA

MONTO

262323 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA

S/ 479 605.00

268143 GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

15 610.00

TOTAL S/ 495 215.00

META 0090: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN DEL CENTRO POBLADO BARRIO OBRERO EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA

MONTO

268131 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS

S/ 1,420.00

TOTAL S/ 1,420.00

META 0091: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO PRIMER SECTOR LAS ACASIAS EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA

MONTO

268143 GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

S/ 20 000.00

TOTAL S/ 20 000.00

META 0092: CREACIÓN DE VEREDA EN EL CENTRO POBLADO MENOR ISLA ALTA EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA

MONTO

262323 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA

S/ 24 260.00

TOTAL S/ 24 260.00

TOTAL GENERAL S/ 973 774.00

... ///

Cañete Cuna y Capital del Arte Negro

Registro Nacional de Derecho de Autor N° 0957



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pag. N° 04

R.A. N° 090 - 2018-AL-MPC

RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

TIPO DE RECURSO: 13- PLAN DE INCENTIVOS

META 0003: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

MONTO

231211 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	S/	345.00
231512 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/	128.00
231614 DE SEGURIDAD	S/	150.00
TOTAL S/		623.00

META 0006: SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

MONTO

232771 SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE	S/	1 900.00
23271199 SERVICIOS DIVERSOS	S/	800.00
TOTAL S/		2 700.00

META 0018: DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACIÓN DEPORTIVA A LA POBLACIÓN OBJETIVO

MONTO

263271 EQUIPO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	S/	951.00
TOTAL S/		951.00

META 0033: PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO URBANO

MONTO

232722 ASESORÍAS	S/	15 000.00
TOTAL S/		15 000.00
TOTAL GENERAL S/		19 274.00

RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

META 0029: MANTENIMIENTO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA

MONTO

232411 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS -I Canon Hidroen	S/	4 875.00
232415 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS -P Regalías Mineras	S/	3 016.00
234415 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS -o Canon Pesquero	S/	740.00
TOTAL S/		8 631.00
TOTAL GENERAL S/		8 631.00
TOTAL GENERAL S/		27 905.00
TOTAL GENERAL S/		1 008 755.00

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Tecnología de la Información, elaborara las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnología de la Información de la Municipalidad Provincial de Cañete el fiel cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE

-lc. Alexander Julio Bazán Guzmán
ALCALDE

Cañete Cuna y Capital del Arte Negro

Registro Nacional de Derecho de Autor N° 0957